

1. EDUCACIÓN CÍVICA: EDUCAR PARA LA DEMOCRACIA

LA EDUCACIÓN CÍVICA, ASOCIADA A LA PARTICIPACIÓN y construcción de ciudadanías, se plantea hoy día como un instrumento cuyo objetivo es educar para la democracia. Esta orientación se diferencia de la práctica cívica tradicional que privilegia lealtades como el amor a la patria, a la bandera, al escudo y al himno, y que exalta, en general, virtudes referidas muchas veces, como advierte Escalante (1992), a ciudadanos imaginarios.

Educar para la democracia parece ser la síntesis de las preocupaciones actuales sobre la materia. La reformulación conceptual de la educación cívica se ubica, entonces, dentro de los procesos de constitución o consolidación de una *cultura cívica* que pueda allanar el camino o contribuir al fortalecimiento y continuidad de las sociedades democráticas modernas.

La educación cívica en opinión de autores como Jiménez de Barrios (1990) se plantea desde una doble perspectiva: en primer lugar se trata de una educación destinada a promover entre los ciudadanos la democracia como la mejor forma de gobierno posible y, en segundo lugar, se concibe para impulsar el desarrollo de la democracia como un estilo de vida que impregne la actividad cotidiana de todos y cada uno de los ciudadanos del país. Por otra parte, la democracia no es nada sin ideales ni valores, pero éstos resultan inocuos si –como advierte Giddens– no tienen polo a tierra, es decir, si no se relacionan con la vida real y cotidiana, con las preocupaciones tangibles de las personas, por lo que simultáneamente, los incentivos de participación ciudadana deben orientarse, al decir de De Oliveira y Tandon (1994), a extender la democracia y la civilidad –recién logradas o en proceso de reconquista– a la esfera económica y social, como mecanismo de certeza en el proceso de socialización política.

En términos generales puede plantearse que el principal objetivo de la nueva educación cívica es: *educar políticamente a los ciudadanos para la democracia*, teniendo como base los contenidos de la ciudadanía y la democracia modernos, a partir de los cuales puedan generarse culturas políticas y cívicas democráticas. El ejercicio de la ciudadanía moderna incorpora principios universalistas expresados, fundamentalmente, en los derechos individuales, en particular la participación política y el sufragio universal o, para expresarlo con Hannah Arendt (1973), en *el derecho a tener derechos*, sean éstos civiles, políticos o sociales.

Al respecto, deben destacarse dos características básicas de la ciudadanía. La primera es su carácter mutable e inacabado: su “contenido” depende de procesos históricos particulares; y la segunda es la existencia de contradicciones, entendidas a

partir del distanciamiento entre la normatividad y las condiciones en las que se practica la ciudadanía.

Hoy día, en la mayoría de los países del mundo, la ampliación de la ciudadanía es total y la igualdad ante la ley está asegurada en términos jurídicos. Sin embargo, es innegable que factores morales, culturales y económicos siguen influyendo en el menoscabo de derechos ciudadanos de determinados grupos y sectores sociales como los niños y las niñas, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres, los ancianos y las ancianas, los indígenas, los pobres, los discapacitados, los homosexuales y las lesbianas y los migrantes, entre otros, en los cuales muchos aspectos de la ciudadanía siguen teniendo, en gran medida, un carácter ficticio.

De lo anterior se desprende que una de las tareas de la educación cívica, en su idea de educar para la democracia, es coadyuvar en la ampliación de las bases sociales de la ciudadanía. Con sobrada razón Balibar (1994), en oposición a Marshall (1964), sostiene que el proceso de ciudadanización no puede plantearse como un progreso histórico lineal e irreversible. Según el modelo planteado por Marshall, un ciudadano lo es si ejerce simultáneamente sus derechos civiles, políticos y sociales. Con base en los casos estudiados se puede demostrar que la simultaneidad de tales derechos no es tal y que, por el contrario, pueden manifestarse en abierta contradicción: la ciudadanía es un proceso histórico cambiante, es un espacio en construcción en cuyo entorno circula la educación cívica como estrategia que puede contribuir a la transformación y modificación de los contenidos sociales de la misma.

Educación cívica: un fenómeno político

La educación cívica asociada a procesos de participación ciudadana, esto es, mediante el ejercicio de campañas cívicas de promoción electoral, adquirió un papel destacado en el escenario geopolítico latinoamericano de los ochenta. En opinión de Ardití (1990), las campañas de educación cívica son un componente importante de los procesos electorales: con base en ellas se estimula la participación ciudadana y se educa en el arte de vivir la democracia. Desde esta perspectiva campañas cívicas como las desarrolladas en Chile, Paraguay o Colombia fueron en su momento un verdadero fenómeno político que contribuyeron a la forja de los procesos de democratización y redemocratización y a la apertura de formas inéditas de consenso social.

Advirtamos que, durante años, los gobiernos autoritarios socavaron en dichos países tanto los derechos como las garantías de los ciudadanos. En Paraguay, durante la dictadura *stronista*, el derecho al voto no fue ejercido en condiciones de libertad individual y competencia partidaria; en Chile, durante el gobierno de Pinochet, miles

de electores fueron condenados al exilio, y en Colombia, la violencia política y el narcoterrorismo actuaron como recursos de intimidación a los sufragantes.

Los procesos de liberalización política (democratización y redemocratización) plantean interrogantes sustanciales respecto a la educación cívica. Por ejemplo, en algunos casos como el de Chile el paso de un gobierno autoritario a uno de transición a la democracia estuvo acompañado por participación y demanda ciudadana: las acciones de transformación y recuperación de una cultura cívica y ciudadana precedieron al cambio político. En otros casos, como el de Paraguay, el cambio político no se dio como resultado de la participación ciudadana pero la liberalización política posibilitó la “formalización” de un proceso de politización y educación masiva de la ciudadanía en general. En el caso de Chile creemos que el “sustrato cultural democrático” permitió, en gran parte, la recuperación democrática. Mientras que en Paraguay, las libertades mínimas que garantiza todo proceso de liberalización política permitieron la aprehensión de valores cívicos y ciudadanos y fortalecieron un recambio político más democrático, en una cultura ancestralmente autoritaria.

En ambos casos, el proceso de liberalización política posibilitó la emergencia de una estrategia educativa basada en valores cívicos que, no obstante los límites temporales de la coyuntura, abrieron espacios importantes para sacudir el letargo y la desmovilización ciudadana, características básicas de los gobiernos autoritarios: las dictaduras se legitiman con base en la desestructuración y desarme de la ciudadanía.

El resurgimiento e interés por la educación cívica coincide con la irrupción del llamado “momento democrático” de Plattner o “tercera ola de la democracia”, al decir de Huntington. La génesis de este periplo coincide con “la revolución de los claveles” (Portugal, 1974), continúa con los procesos de redemocratización y de transición a la democracia en América Latina y cierra, hipotéticamente, con la caída del Muro de Berlín (1989). Este periodo marca no sólo el fin de la guerra fría, sino también la emergencia de un pensamiento sociopolítico que revalora la democracia como la mejor forma de gobierno posible. La “ola de transiciones” dio paso a un consenso notable respecto a la necesidad de estimular la educación para la democracia, dejando de lado los adjetivos, tan característicos de los años setenta, cuando formas alternas a la democracia se creían más viables.

En algunos de los casos que presentaremos, la educación cívica ha jugado un papel importante en la reconstitución del tejido social ciudadano. A través de campañas y programas de educación cívica los individuos han aprendido o reaprendido principios y valores democráticos que no formaban parte, hasta ese momento, de sus realidades cotidianas. Todo esto incidió en el fortalecimiento de la sociedad civil, situación que aunada a otras variables fundamentales enmarcaron el cambio hacia regímenes políticos más democráticos. Por tanto, bien puede hablarse de la educación cívica como un verdadero fenómeno político.

Educación cívica y transiciones democráticas

El tema de la educación cívica en América Latina constituye, en la actualidad, motivo de interés e indagación por parte de gobiernos, organismos no gubernamentales, académicos e incluso de los partidos políticos. Esta situación se vincula con el papel que las campañas cívicas han jugado en los procesos de recuperación y transición democrática y de revaloración de la desprestigiada cuestión electoral. Algunas de las experiencias en las que se sustenta esta idea han sido:

1. Los programas y campañas de educación cívica desarrollados en coyunturas políticas concretas: *Cruzada por la participación ciudadana* y *Participa* (Chile, 1988 y 1989), *Decidamos* (Paraguay, 1989), *Todavía podemos salvar a Colombia* (1990), realizadas por organismos no gubernamentales y el programa impulsado a nivel gubernamental por el Consejo Supremo Electoral de Nicaragua (1990).
2. Los programas puestos en marcha en procesos democráticos en camino de consolidación: *Conciencia* en Argentina y Perú; *Encuentro* en Uruguay y APRODEM de Costa Rica. Los primeros circunscritos a estimular la inscripción en el padrón electoral y la participación como sufragantes; los segundos orientados a la promoción de valores: justicia, democracia e igualdad, e impulsados por organismos civiles.

La mayoría de estos programas y campañas de educación cívica, coordinados por ONGs, coadyuvaron en su momento en la formación cívica de los ciudadanos. La “escuela cívica”, generada por las experiencias de Chile, Paraguay o Colombia, representa un importante escenario de aprendizaje en el arte de ejercer la ciudadanía y luchar por la democracia. Sin embargo, más allá del éxito obtenido, estos esfuerzos no pueden remplazar al Estado en la tarea de transformar estructuralmente los patrones cívicos y políticos de la sociedad.

La modificación de los escenarios geográficos, socioculturales y políticos, tal como lo expresa Lechner (1997), han obligado a un replanteamiento de los contenidos y prácticas formales de la democracia: la participación electoral es importante, pero no constituye una garantía suficiente en el proceso de construcción ciudadana y de legitimación institucional. El reconocimiento de esta situación, aunado a la emergencia de tensiones entre política y cultura, ha hecho necesario acceder a un replanteamiento teórico de la democracia *como sistema y estilo de vida*, exigiendo llenar de nuevos significados su contenido tradicional: soberanía, ciudadanía, sociedad civil, etc. A esta tarea se aboca la acción moderna de la educación cívica; asunto complejo, ya que la *educación para la democracia* lejos de ser un problema resuelto, recién forma parte de la agenda democratizadora de los países latinoamericanos. A nivel metodológico se hace necesario reconocer que el ejercicio de la ciudadanía en su acepción moderna es deficiente en algunos países, en tanto que en otros no existe. El concepto de ciudadano se identifica fundamentalmente con el acto de votar. En el contexto latinoamericano se ha privilegiado la promoción de los derechos civiles y políticos y se han soslayado los derechos económicos, sociales y culturales. Esto

último es una variable muy importante: permea todo el proceso de consolidación de los gobiernos democráticos. Igualmente determina las estrategias que debieran ser desarrolladas en materia de educación cívica.

2. ALGUNAS CAMPAÑAS Y EXPERIENCIAS DE EDUCACIÓN CÍVICA EN AMÉRICA LATINA

LAS CAMPAÑAS CÍVICAS QUE A CONTINUACIÓN DESCRIBIMOS surgieron en contextos sociopolíticos excepcionales –plebiscito y recuperación democrática y apertura posteriores al golpe militar–. Creemos que estas experiencias pueden servir de ejemplo para valorar, estratégicamente, la importancia de la educación cívica. Recuperar su metodología de acción-participación es un excelente reto para los estudiosos del tema y para los gestores de la política.

Colombia

Si bien este país posee una rica tradición de gobiernos democráticos, también se puede señalar que ahí la violencia, en sus múltiples y variadas manifestaciones, es un recurso extremo de la acción política. Además, Colombia padece, más que ninguna otra nación, los efectos del narcotráfico, cuya influencia se siente en la vida económica, política, social y cultural. En este contexto, se registran importantes campañas de educación cívica, realizadas por sectores de la sociedad civil, algunas de las cuales, una vez puestas en marcha, han recibido el apoyo gubernamental. Entre ellas destacan dos de amplio alcance y repercusiones en la vida nacional.

Todavía podemos salvar a Colombia *Campaña por la Convocatoria a una Asamblea* *Nacional Constituyente (1989-1990)*

La campaña cívica *Todavía podemos salvar a Colombia* se gestó de “forma natural” como una reacción al asesinato del candidato presidencial Luis Carlos Galán, punto culminante de una oleada de asesinatos: 17,000 en 1989; 4,500 de ellos por motivos políticos. El magnicidio de Galán generó una coyuntura a partir de la cual se gestó la convocatoria a una “marcha del silencio”, organizada por estudiantes del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Veinticinco mil estudiantes marcharon, con pañuelos y banderas blancas, sin más consigna que el simbolismo del silencio y la interrogación *¿Qué podemos hacer por Colombia?*

La marcha sería el preludio de la conformación de un movimiento estudiantil inédito que tomaría por nombre *Todavía podemos salvar a Colombia*. Entre las

características del movimiento destacaba su carácter cívico y apartidista; su objetivo básico, inicial, era adelantar una campaña de recolección de firmas entre la población a fin de solicitar al presidente Virgilio Barco que dispusiera de los instrumentos necesarios para convocar a un plebiscito en el que los colombianos se manifestaran acerca de: 1) la adopción del plebiscito y el referéndum como mecanismos para modificar la Constitución y 2) la posibilidad de convocar a una asamblea nacional constituyente.

Como resultado de esta primera etapa, llamada por los medios de comunicación “Plebiscito para el plebiscito”, fueron recolectadas 30,000 firmas a través de diversos mecanismos de participación ciudadana, y entregadas al presidente junto con un documento donde el movimiento estudiantil fundamentó la petición de convocar a un plebiscito para reformar la Constitución.

Todavía podemos salvar a Colombia logró movilizar a amplios sectores ciudadanos e intelectuales e introducirlos en un amplio debate nacional sobre el tema propuesto por los gestores de la campaña. Lo que inició como “simple idealismo juvenil”, en opinión de un editorialista, pronto se convirtió en un asunto público de nivel nacional que obligó a los grandes juristas de la nación, sectores políticos, empresariales, sindicales, gremiales, etc., a adoptar una posición y a analizar la viabilidad jurídica de la propuesta.

La campaña gozó de cierta espontaneidad, se inició con algunas mesas de trabajo en las que se abordaron temas básicos de la política nacional. A partir de ellas se integraron los documentos básicos del movimiento y se articularon las propuestas, cuyos ejes centrales eran: 1) no a la violencia, 2) llamado a la participación ciudadana, 3) respeto a los derechos humanos, 4) apoyo a las instituciones democráticas en su lucha contra el narcotráfico, la guerrilla y los grupos paramilitares, 5) respeto a la soberanía nacional y rechazo a la intervención extranjera, 6) depuración de los cuerpos policiacos y 7) convocatoria a un plebiscito para instaurar reformas constitucionales.

Finalmente las autoridades respectivas aceptaron la propuesta estudiantil de utilizar las elecciones presidenciales del 11 de marzo de 1990 para preguntar al pueblo colombiano si deseaba o no la convocatoria a una asamblea nacional constituyente. El mecanismo aceptado por las instancias electorales consistió en introducir una “séptima papeleta”, a condición de que ésta fuera editada y distribuida por el movimiento gestor de la iniciativa, tarea costosa toda vez que, según los cálculos, se desperdician cinco papeletas por cada una utilizada. La séptima papeleta llevó la inscripción *Voto por Colombia... Sí. A una Asamblea Nacional Constituyente*.

Con objeto de salvaguardar la independencia (ideológica o política-partidaria) de la campaña, se recurrió a cuotas voluntarias de los integrantes del movimiento, donativos de los ciudadanos y no se aceptaron donaciones de instituciones del gobierno o políticas. Para imprimir la séptima papeleta se recurrió a colectas públicas, impresoras privadas y periódicos, gremios y sindicatos; incluso algunos candidatos,

partidarios de la propuesta, imprimieron y distribuyeron las papeletas por su cuenta. La infraestructura del movimiento fue mínima: una bodega familiar donde se instalaron 20 líneas telefónicas y el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, recinto universitario en cuyas aulas estudiaban muchos de los forjadores de la propuesta.

Resulta imposible precisar el número exacto de votos que obtuvo la séptima papeleta; una cifra aproximada habla de tres millones. La abrumadora acogida a este recurso dio paso al decreto 927 del 3 de mayo de 1990, con base en el cual el presidente Virgilio Barco convocó a un plebiscito a realizarse el 27 de mayo, para cuyo propósito se redactó el siguiente texto: “Para fortalecer la democracia participativa, ¿vota por la convocatoria de una Asamblea Constitucional con representación de las fuerzas sociales, políticas y regionales de la nación, integrada democrática y popularmente para reformar la Constitución Política de Colombia? SÍ-NO”.

Este decreto presidencial fue impugnado por algunos sectores sociales, argumentando su carácter anticonstitucional. Minutos antes de que la Corte Suprema de Justicia se pronunciara al respecto, el movimiento *Todavía podemos salvar a Colombia* organizó el acto: “Sí a Colombia, sí a la Constitución, regálele dos minutos a la paz”. El país entero se paralizó, el tránsito se detuvo, y al igual que en la Marcha del silencio del 25 de agosto de 1989, se agitaron pañuelos y banderas blancas. La Corte Suprema de Justicia declaró constitucional el decreto 927. El resultado del plebiscito del 27 de mayo obtuvo cerca de cinco y medio millones de votos: el 88 por ciento de los sufragantes votaron a favor de la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, la cual reformularía el pacto social bajo el cual se rigen, hoy en día, los colombianos.

Entre los logros más importantes de la campaña, en opinión de algunos dirigentes, destaca el haber llevado a una amplia discusión pública los asuntos más urgentes del país, a través de eventos cerrados y de los medios de comunicación. Como efecto de lo anterior, la apatía política, el temor y la inmovilidad de los colombianos lograron transformarse en participación y compromiso ciudadano.

Viva la ciudadanía (1990-1992)

La campaña *Viva la ciudadanía* fue el resultado de un proceso de reflexión y análisis de organismos no gubernamentales del más variado tipo, reunidos en el Primer Encuentro Nacional de ONGs de Colombia (1987). En este evento se discutió, entre otros temas, la importancia del papel que debían cumplir las ONGs en la construcción de una sociedad y un régimen político democrático en el país. En esa ocasión se planteó la necesidad de impulsar una campaña cívica por “la democracia, la vigencia

de los derechos humanos y los derechos del pueblo”, incentivando la participación ciudadana.

Esta idea inicial sería el fundamento posterior de la campaña cívica *Viva la ciudadanía*, centrada en dos aspectos fundamentales de la vida política colombiana: 1) la Asamblea Nacional Constituyente y 2) el desarrollo de un proceso de apropiación ciudadana de la nueva carta magna. *Viva la ciudadanía* recuperó el impulso dado por la campaña cívica *Todavía podemos salvar a Colombia*.

Uno de los puntos centrales de la campaña fue la promoción de la movilización ciudadana. A partir de ésta se recogieron iniciativas y demandas de diversos sectores sociales para que la Asamblea Nacional Constituyente las considerara y, en consecuencia, apoyara la aprobación de normas institucionales favorables a la democracia y a las mayorías nacionales. De igual modo, la campaña promovió el respaldo masivo de la ciudadanía al proceso de discusión suscitado al interior de la Asamblea Nacional Constituyente.

Asimismo, se generaron mecanismos educativos de apropiación de la nueva carta magna que, entre otras cosas, elevó a rango constitucional la enseñanza de la educación cívica (artículo 41). En este sentido se puso en marcha un proceso pedagógico mediante la utilización de diversos instrumentos de comunicación social, reuniones, seminarios, tanto a nivel urbano como rural, en barrios marginales, en comunidades de extrema pobreza, en zonas indígenas, entre hombres, mujeres, niños, ancianos y discapacitados, etc. También se generaron diversos materiales impresos y audiovisuales, algunos con un tiraje quincenal de 35,000 ejemplares, como el periódico *Caja de herramientas*. El texto constitucional fue difundido de manera masiva por *Viva la ciudadanía*. La difusión incluyó sectores de la población tradicionalmente descuidados por el gobierno. Esto contribuyó al conocimiento y a la aceptación de los nuevos contenidos constitucionales.

Todas las organizaciones que participaron en el diseño y desarrollo de la campaña eran de carácter no gubernamental y no tenían fines de lucro. Igualmente, fueron partícipes de la campaña otras instituciones privadas y algunas dependencias del gobierno (de salud y educación), instancias que incluso contribuyeron en la realización de diferentes eventos a nivel nacional y regional. Se contó también con el apoyo de la Iglesia católica, cerca de 500 entidades y organizaciones, movimientos cívicos y entidades públicas, intelectuales y hasta miembros de grupos guerrilleros recién integrados a la vida civil. Los objetivos y líneas de acción educativa de *Viva la ciudadanía* fueron dos:

1. A largo plazo: contribuir a la formación de una cultura democrática en Colombia, esto es, al fortalecimiento de los hábitos y costumbres y formas de vida democráticas.

2. A corto plazo: ejercer presión civil y política para lograr una reforma democrática del Estado que planteara trabajar por la restitución de la justicia en el país y por el respeto de los derechos humanos; por la ampliación de la democracia en el aparato estatal; por la creación de un sistema electoral democrático; por la realización de una reforma económica y social; y por el apoyo a la no violencia y la negociación de los conflictos armados.

La estrategia de movilización se centró básicamente en una gran campaña educativa, a través de medios de comunicación masiva, audiovisuales e impresos, y en otra gran campaña de propaganda. La movilización se proyectó a partir de convocatorias ciudadanas que serían desarrolladas en tres niveles: municipal, regional y nacional.

Los destinatarios privilegiados de *Viva la ciudadanía* fueron las organizaciones sociales y comunitarias, los grupos urbanos y rurales, los estudiantes, los medios de comunicación, el Congreso y los partidos políticos, fundamentalmente. Los criterios considerados para seleccionar a estos grupos fueron la falta de una cultura política democrática y de participación, la apatía y el escepticismo ciudadano, la debilidad y fragmentación de la sociedad política y la sociedad civil ante las constantes crisis asociadas al vacío ético, político y cultural, la ingobernabilidad y la falta de legitimidad de las instituciones políticas.

Evaluación

Con el fin de verificar si los objetivos que persiguió la campaña se habían logrado y para determinar el impacto de la misma en la sociedad, se realizó una evaluación externa mediante un proceso de intervención, discusión y reflexión entre el conjunto de las instituciones involucradas, para conocer con detalle la magnitud de los logros y dificultades de la campaña, así como las condiciones que podrían hacer viables nuevos proyectos que recogieran los aprendizajes y superar las falencias. Según la evaluación, la campaña logró aglutinar a sectores sociales dispersos, apáticos y poco participativos. Con base en esto se concluyó que era necesario continuar con el trabajo iniciado, de tal modo que se hiciera permanente el proceso de educación ciudadana.

Chile

Chile posee una rica y centenaria experiencia democrática; tempranamente desarrolló instituciones políticas y sociales que, con el transcurso del tiempo, se consolidaron permitiendo el surgimiento de una cultura política con rasgos democráticos, la cual explica, en gran medida, algunos acontecimientos importantes en la vida del país.

En Chile se originan y llevan a la práctica propuestas de educación cívica exitosas y pioneras en la región, cuyo espíritu se sustenta en el respeto a los derechos humanos y en revalorar la educación cívica como una herramienta que puede contribuir a la difusión de prácticas y experiencias democráticas, centradas en la participación ciudadana.

Cruzada por la Participación Ciudadana (1988)

La *Cruzada por la Participación Ciudadana* surge en el contexto político y social del plebiscito del 5 de octubre de 1988. En dicho evento los chilenos debían votar por la aprobación o no de un candidato presidencial que posteriormente sería propuesto por la Junta Militar (sin lugar a dudas, Augusto Pinochet); si la mayoría votaba por el “no”, el gobierno debería convocar a elecciones presidenciales libres y competitivas para 1989.

No existe información precisa respecto a la conformación “institucional” de la *Cruzada*. *Grosso modo* se plantea que ésta se gestó al interior de élites intelectuales, sociales y políticas con amplio trabajo comunitario y opositoras al régimen del tristemente célebre general Pinochet.

Objetivos

La *Cruzada* se desarrolló en ocho meses (marzo a octubre de 1988) con el gran reto de incentivar la participación ciudadana. Destacan entre sus objetivos:

1. Inscribir a jóvenes mayores de 18 años y actualizar los registros electorales.
2. Incentivar la participación voluntaria y la votación a conciencia.
3. Generar procedimientos de fiscalía ciudadana sobre el mecanismo plebiscitario con el propósito de garantizar su transparencia.

Si bien los objetivos de la *Cruzada* planteaban una perspectiva neutral y no partidaria, está fuera de dudas la intención de los gestores de la campaña: lograr un apoyo masivo a la propuesta del “no” y, en consecuencia, posibilitar el proceso de transición a la democracia por vías pacíficas y sustentadas en la intervención directa de la ciudadanía.

El diseño y la estrategia pedagógica de capacitación empleados en la *Cruzada* se adscribieron al modelo *entrenador de entrenadores*, de crecimiento geométrico, descrito por Mónica Jiménez (1990), cuya base se constituyó con una legión de voluntarios instruidos por expertos familiarizados en la metodología de la educación popular.

La formación de capacitadores se inició con un grupo de cerca de 500 personas, quienes recibieron la capacitación necesaria a fin de introyectar los contenidos, objetivos y alcances de la campaña. Éstos, a su vez, retransmitieron la información básica a unos 7,000 voluntarios, núcleo base de cerca de 150 grupos impulsores de la campaña en todo el país. Los voluntarios, una vez capacitados, desarrollaron tareas relativas a la promoción del plebiscito, discutieron acerca de su importancia y suministraron información básica sobre los derechos ciudadanos y políticos y los requisitos del acto de votar, a amplios sectores de la sociedad.

Entre las principales actividades llevadas a cabo por los voluntarios destacan: prácticas de simulación de voto, visitas domiciliarias con información sobre derechos y responsabilidades ciudadanas y actividades culturales (foros, recitales, encuentros, debates, proyecciones de videos). Asimismo, destacó la participación de los voluntarios en el conteo paralelo de votos en cerca de 2,000 casillas de votación, jugando un papel importante en el control ciudadano de los resultados electorales.

El éxito de la campaña fue inobjetable: se logró inscribir en un lapso de cinco meses a cerca de tres millones de personas, que agregadas a los cuatro millones ya inscritos en el antiguo padrón electoral, sumaron cerca del 93% del electorado apto para votar, esto es 7.4 millones de ciudadanos. De éstos votó cerca del 97%. La abstención electoral fue mínima (2.4%), como nunca antes se había presentado. El alto porcentaje de votos emitidos superó las expectativas de los responsables de la *Cruzada* y también las de los partidos políticos.

El plebiscito transcurrió de forma pacífica y en un ambiente de tranquilidad, mas no exento de cierto grado de tensión. Las características que adquirió el plebiscito se explican, en gran medida, por las actividades que desarrolló la *Cruzada* las cuales inculcaron confianza entre los ciudadanos y en los valores de la democracia; en definitiva, confianza en la posibilidad de recuperar pacíficamente la democracia perdida.

Más allá del logro concreto de la masiva inscripción en el padrón electoral, la *Cruzada por la participación ciudadana* consiguió que gran parte de la ciudadanía chilena perdiera el miedo, recuperara en parte la confianza en las instituciones políticas y ejerciera el derecho ciudadano de participar activamente en un acto histórico y trascendental.

En el plebiscito del 5 de octubre de 1988 ganó la opción del “no”. Este resultado fue la expresión más clara y contundente de que la ciudadanía chilena apostó por la democracia. Para la sociedad chilena éste fue el paso decisivo para iniciar el proceso de redemocratización.

Participa (1989)

Participa surgió como consecuencia del éxito alcanzado por la *Cruzada por la participación ciudadana*. La derrota de Pinochet en el plebiscito de 1988 creó un ambiente esperanzador entre las fuerzas democráticas de Chile que, ante la perspectiva del flamante proceso electoral, asumieron como tarea la continuación de la difusión y educación cívica en los valores democráticos. En este escenario *Participa* asumió como lema de campaña “la democracia es responsabilidad de todos”. Nuevamente el espíritu que definió esta segunda campaña fue su carácter cívico y neutral, privilegiándose el estímulo a la participación ciudadana, la información sobre derechos y deberes; fuera quedó lo relativo a la militancia partidaria y se trabajó sobre todo en la idea de propiciar unos comicios transparentes. *Participa* se planteó las siguientes metas:

1. Sensibilizar e informar a la población respecto a las elecciones presidenciales y parlamentarias de 1989, instándola a inscribirse en el padrón y a informarse acerca de los candidatos y del proceso comicial.
2. Informar sobre el alcance de las reformas constitucionales, pactadas por consenso entre Pinochet y la oposición democrática aglutinada en la “Concertación por la democracia”.

A nivel operativo *Participa* aplicó un modelo de reclutamiento piramidal. En su diseño inicial, según informa Mónica Jiménez, estaba planteado partir de un núcleo base de 300 voluntarios que, organizados territorialmente accedieran, por la vía de la capacitación, a 30,000 líderes de opinión; y por medio de jornadas de trabajo a unos 300,000 ciudadanos. Dichas metas fueron alcanzadas y superadas.

En lugar de 300 se capacitaron 913 voluntarios de primer nivel; 74,703 líderes de opinión (segundo nivel) y se contactaron a 803,601 ciudadanos de forma directa a través de acciones variadas: foros de análisis, encuentros, conferencias, videos, mesas informativas, simulacros de votación y visitas domiciliarias.

Asimismo se utilizaron medios de comunicación masiva, tanto electrónicos como escritos, a través de los cuales *Participa* alcanzó una cobertura nacional; incluso se dio el caso de que dos diarios de la capital distribuyeran los materiales impresos de la campaña. Varias radioemisoras nacionales y regionales otorgaron espacios informativos, atendidos por voluntarios. Los temas que más difusión obtuvieron fueron los relacionados con la cuestión de la democracia, el parlamento, el sistema electoral y el día de la votación.

La extraordinaria acogida que tuvo *Participa* en los medios se explica, en parte, por la imagen y credibilidad que la campaña logró en la prensa nacional. Los directivos de los medios tenían la certeza de que el material de información proporcionado por *Participa* era objetivo, veraz y posibilitaba una acción informativa útil y conveniente para la ciudadanía. Por la vía de los medios de comunicación *Participa* se relacionó con miles de personas que, seguramente, de ninguna otra forma se hubiera podido lograr.

Entre los resultados de las dos campañas cívicas descritas destaca, en primer lugar, el despertar ciudadano que, tras un prolongado paréntesis, logró mediante participación y movilización cívica, encaminar al país por la vía de la redemocratización. La cultura política de los chilenos resultó vital para el desarrollo de una transición pacífica.

Nicaragua

Es un país pobre, poco desarrollado y con una experiencia de gobiernos autoritarios de muchos años; entre sus aspectos más peculiares destaca el haber protagonizado una revolución triunfante. Destacan por su importancia dos campañas cívicas: la *Cruzada nacional de alfabetización* y la *Campaña electoral del FSLN, 1989*.

Cruzada Nacional de Alfabetización (1980)

El objetivo estratégico de la *Cruzada* fue la creación del llamado “hombre nuevo”: el ser forjador de la *nueva Nicaragua*. Por medio de este proceso educativo se pretendía, además, lograr que la solidaridad, el respeto a la dignidad de la persona humana y el servicio al pueblo fueran valores reales y factibles, y no sólo principios éticos abstractos e idealizados: el ideal cívico se materializó en la defensa de la revolución sandinista.

La *Cruzada Nacional de Alfabetización* se diseñó como parte del proyecto político-educativo de la revolución sandinista, la cual abrió líneas de acción para la

educación popular y estuvo inspirada en metodologías de carácter masivo e integral. Los objetivos de la *Cruzada* se orientaron a la erradicación del analfabetismo y a la promoción de la concientización y la participación ciudadana en el proceso de reconstrucción nacional.

La *Cruzada*, a través de las Unidades de Alfabetización Sandinista (UAS), permitió integrar un colectivo de capacitación de cerca de 100,000 jóvenes, los que lograron alfabetizar a más de 400,000 nicaragüenses en un lapso de cuatro meses. A nivel operativo la cruzada se diseñó con una estructura de tipo militar: frentes, brigadas y escuadras que en total involucraban a un grupo base de 20,000 personas entre organizadores, promotores, maestros y alfabetizadores, depositarios de la metodología, diseño y objetivos de la campaña.

Como métodos de trabajo se utilizaron programas de radio, grupos de discusión, carteles, mítines, audiovisuales, sociodramas, folletos, seminarios y talleres, entre otros.

Aparte de los objetivos de la campaña, era obvio un efecto ideológico multiplicador destinado a capturar adeptos para la revolución. Bajo esta óptica, el material didáctico utilizado aludía a temas afines con el proceso revolucionario.

Campaña electoral del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN, 1989)

Para las elecciones presidenciales de 1989 el FSLN organizó su estrategia electoral bajo la consigna “Todo será mejor”, lema que guió la campaña de propaganda y la de educación ciudadana, tanto a nivel interno como masivo.

En forma independiente, algunas organizaciones sociales afines al FSLN y con sus propios sectores de influencia desarrollaron esfuerzos complementarios de capacitación cívica. Algunas de ellas fueron: la Asociación de Mujeres Nicaragüenses “Luisa A. Espinoza” (AMNLAE), la Juventud Sandinista, la Central Sandinista de Trabajadores (CST) y la Asociación de Trabajadores del Campo (ATC).

La capacitación educativa de la campaña estuvo guiada por determinados ejes y contenidos temáticos. Los principales fueron:

1. Discusión y reflexión sobre la participación, conformación e importancia de los partidos políticos.
2. Los procesos y las estrategias electorales y de publicidad.
3. Los aspectos jurídicos básicos: la constitución política, la ley electoral, los reglamentos y las leyes de municipios.
4. La plataforma política del FSLN.
5. Técnicas de oratoria para facilitar la difusión de la plataforma política del FSLN.

La campaña de educación cívico-electoral del FSLN determinó a sus bases como destinatarios principales de la misma, a saber:

1. Estructuras políticas departamentales, municipales y zonales del FSLN. En estas instancias se capacitó sobre los siguientes temas: marco político de las elecciones, ley, reglamento y disposiciones electorales y plataforma electoral del FSLN.
2. Militantes y activistas de base para la realización de labores de propaganda directa con electores y visitas domiciliarias. En estas instancias se capacitó sobre los siguientes temas: orientaciones sobre trabajo de promoción directa, ética electoral y plataforma electoral del FSLN.
3. Candidatos del FSLN a diputados propietarios y suplentes, alcaldes propietarios y suplentes, y concejales propietarios y suplentes que fueron capacitados en talleres y seminarios.

Por otra parte, los miembros del FSLN seleccionados como fiscales de las votaciones fueron capacitados por dos vías:

1. Por el FSLN que les dio un seminario de carácter político y jurídico especial.
2. A través del Consejo Supremo Electoral todos los fiscales de los 21 partidos políticos fueron capacitados en talleres de carácter nacional, en los cuales se discutió sobre organización y funcionamiento del Consejo Supremo Electoral, Constitución Política, ley y reglamentos electorales, observación electoral, calendario electoral, organización y funcionamiento de las juntas receptoras de votos, ejercicios sobre apertura de JRV, proceso de votación, cierre, escrutinio, elaboración de informe final y entrega de urnas al Consejo Electoral municipal o departamental en su caso.

Pese al enorme esfuerzo organizativo y al trabajo de educación cívica y proselitismo efectuado, los resultados electorales del 25 de febrero de 1989 fueron adversos al FSLN. Las principales razones inmediatas por las que la mayoría de la población votó en contra del FSLN fueron, según análisis del propio Frente:

1. El rechazo al servicio militar obligatorio, producto del desgaste social y político acumulado después de años de conflicto militar y
2. la expectativa de que un gobierno “amigo” de los Estados Unidos podría mejorar la situación económica.

Según encuestas y estudios realizadas por entidades nacionales y extranjeras, al menos el 50% de los que votaron contra el FSLN lo hicieron por una u otra de estas razones.

Paraguay

Paraguay es un país de nula experiencia democrática; a diferencia de otros países de la región el proceso democrático es inaugural, no reconstructivo: el modelo democrático de gobierno nunca se ejerció. El golpe militar que derrocó al gobierno del general Stroessner, el más longevo del continente (34 años), desembocó en un hecho inédito: la liberalización política y con ello la convocatoria a elecciones generales en un lapso de 90 días, tarea para la cual el pueblo paraguayo no estaba preparado: el desconocimiento de prácticas cívicas tan elementales, como votar o estar en el padrón electoral era total.

En este escenario histórico-político se origina *Decidamos: campaña por la expresión ciudadana*, cuya influencia directa proviene de dos experiencias cívicas cercanas: la *Cruzada y Participa* de Chile.

Decidamos: campaña por la expresión ciudadana (1989 a la actualidad)

A pesar de la desestructuración histórica de la ciudadanía paraguaya, algunos miembros de la élite política e intelectual (al igual que en Chile), vinculados a ONGs, plantearon la posibilidad de que mediante la participación ciudadana se podía poner en movimiento un proceso que potenciara y ampliara los espacios ciudadanos surgidos tras el golpe militar. Estos sectores diseñaron y llevaron a la práctica la experiencia de educación cívica denominada *Decidamos: campaña por la expresión ciudadana*.

El objetivo inicial de *Decidamos* fue lograr una informada y masiva participación ciudadana en las elecciones generales del 1 de mayo de 1989. Con este fin se precisaron dos objetivos específicos:

1. Capacitar a la población en aspectos elementales de deberes y derechos ciudadanos, uno de ellos el derecho al voto directo y secreto.

2. Capacitar a los representantes de los partidos u observadores en las mesas de votación.

Decidamos estructuró su campaña en siete semanas, no había tiempo para más; las reglas del juego político liberalizador plantearon cierto nivel de urgencia en la convocatoria que no se pudieron evitar. Ante esta circunstancia los organismos integrantes de *Decidamos* hicieron uso de sus propios recursos, humanos y financieros. Este factor hizo que el trabajo operativo se agilizara notablemente, pues los propiciadores de la campaña eran profesionistas expertos en mecanismos de educación popular que, lejos de diluir la propuesta de la campaña cívica en larguísimas discusiones, propiciaron un ambiente cordial y se concentraron en aspectos de tipo práctico. Por ejemplo, cómo canalizar la incorporación de voluntarios, sobre todo jóvenes, a la campaña y transformarlos en reproductores de la iniciativa.

Decidamos gozó de un ambiente propicio, no sólo por el entusiasmo de la población sino también por el proceso de apertura de los medios de comunicación. Éstos, luego de décadas de censura, finalmente encontraron un “destape”. Como en el caso chileno, los medios de comunicación masiva de Paraguay abrieron opciones y cedieron espacios en horas de mucha audiencia. Este hecho resultó de suma importancia por la cobertura nacional que se brindó a la campaña.

Decidamos reprodujo, aunque con un alcance menor, la experiencia organizativa y de diseño de las dos campañas cívicas gestadas en Chile. Obviamente ni los recursos ni los tiempos eran similares. Se trabajó sobre un esquema de cooptación progresiva o piramidal de voluntarios: un núcleo base de ciudadanos a quienes personal especializado de las ONGs participantes capacitó e instruyó en los contenidos básicos de la campaña: participación ciudadana, derechos humanos y políticos, partidos, justicia, libertad y, en general, los valores de la democracia. El núcleo base reprodujo, por la vía de talleres, seminarios, foros y eventos callejeros, tanto en la capital como en el interior del país, los contenidos de la campaña. A través de este mecanismo se capacitaron cerca de 40,000 ciudadanos, con militancia partidaria o sin ella. El carácter cívico y apartidista de la campaña facilitó este proceso.

Aunque la campaña fue de corta duración, logró un rápido proceso de legitimación entre amplios sectores de la población, al interior de los gremios privados y públicos e inclusive dentro de la instancia gubernamental encargada del proceso electoral. Algunos de los sectores mencionados facilitaron recursos y otros contribuyeron a difundir y utilizar los instrumentos pedagógicos gestados en la campaña. Entre éstos destacan el *Manual del veedor*, el *Diccionario político de campaña* y *Cómo votar*.

Luego de esta primera experiencia en tareas de educación cívica, en el marco de las elecciones generales de 1989, *Decidamos* continuó trabajando en torno al calendario electoral de la transición. Así, se llevaron a cabo campañas para las primeras elecciones municipales en 1991, las de elección de convencionales constituyentes en el mismo año y los comicios generales de 1993.

Hoy día *Decidamos* es una Asociación de Organizaciones No Gubernamentales para el desarrollo de la *Campaña por la Expresión Ciudadana*. De los países estudiados es la única estructura no gubernamental que se mantiene, destacando entre sus actividades el proceso de evaluación permanente de sus proyectos y una cobertura a nivel nacional.

Uruguay

Uruguay es, en muchos sentidos, un “país modelo” en América Latina. En lo que respecta a características ciudadanas, destaca por su amplia participación electoral y su elevado grado de respeto a los valores constitucionales. Esta conciencia ciudadana se explica en parte por factores históricos como el impulso formal de la educación democrática y el ejercicio y vivencia de una estabilidad política. No obstante, Uruguay, al igual que otros países de la región, vio interrumpida su institucionalidad por un gobierno de facto que lesionó gravemente los derechos de los ciudadanos (1973-1985).

En el proceso de transición a la democracia, el parlamento uruguayo sancionó la ley denominada *Caducidad de la pretensión punitiva del Estado* (1986), que otorgaba impunidad a los militares y policías y los eximía de juicio por violación a los derechos humanos.

La ley de caducidad produjo reacciones en su contra por parte de sectores democráticos de la sociedad civil y política del Uruguay, llegando a plantearse la idea de acudir al referéndum para derogarla. La Constitución uruguaya contempla el referéndum como recurso para derogar o modificar leyes aprobadas por el parlamento.

Comisión Nacional pro Referéndum (1989)

A efecto de sacar adelante esta iniciativa popular se constituyó una Comisión Nacional pro Referéndum. Entre las personas más visibles y destacadas se encontraban madres o esposas de desaparecidos, de asesinados o de torturados y algunas personalidades del país. Con el objeto de preservar el carácter apartidista y cívico de la campaña, no se permitió la inclusión de representantes de partidos políticos.

La campaña estuvo definida por conceptos básicos de la República Uruguaya: la libertad, la democracia, la justicia y la convivencia pacífica. Con base en ellos se apeló a la voluntad soberana del pueblo a fin de que decidiera el destino de la ley. La ciudadanía fue motivada para que apoyara al movimiento, no por razones de tipo partidario, sino a causa de la “profundidad de los sentimientos”. Las palabras: *justicia, verdad y castigo* dominaron la escena pública. Para quienes emitieron la

convocatoria al referéndum, el objetivo era preciso: ejercer los derechos ciudadanos para, a través de ellos, lograr la justicia y consolidar el régimen democrático.

La propaganda de la Comisión Nacional pro Referéndum se centró en un argumento de principio: “todos iguales ante la ley”. Junto a esa consigna, que cubrió rápidamente los muros de las ciudades, se invocó a la alegría, recordando la esperanza que había reaparecido en muchos uruguayos. La mención a la esperanza penetró, sin duda, muy hondo en un pueblo que desde la recuperación de la democracia se había visto defraudado en sus expectativas, entre otros temas en el de la justicia. El proceso fue sumamente complejo: el país se dividió entre los que querían cerrar el pasado, perdonando, y los que también querían cerrarlo, pero castigando a los militares y policías.

Uno de los obstáculos que se presentaron fue el de verificación de firmas: la firma solicitada debía ser igual a la que figuraba en el documento electoral. Normalmente, la mayoría de los ciudadanos obtiene su cédula electoral entre los 16 y 18 años y no la renueva. Al respecto, como se afirma en un documento de IIDH-CAPEL, hacer coincidir la firma de esa edad con la que una persona adoptó con el paso del tiempo, constituyó más un ejercicio de dibujo que un testimonio de identidad, en conformidad con el pedido del recurso ante la ley. El proceso de verificación de firmas se demoró más de lo normal, llegando incluso a poner en riesgo la legitimidad del tribunal electoral.

Finalmente, el 84.72% de los habilitados emitió su voto. Este porcentaje de participación electoral fue el más bajo desde que el voto se convirtió en obligatorio (1966).

El caso uruguayo es único por sus resultados: a pesar de la amplitud del movimiento y de la movilización de diversos sectores de la sociedad civil, el pueblo soberano decidió avalar el perdón a los militares. La voluntad ciudadana expresó su acuerdo por el olvido y por el perdón y por la existencia de privilegios jurídicos para militares y policías.

La victoria del “voto amarillo” (a favor de la vigencia de la ley) plantea la idea de que el problema en disputa no fue considerado por la ciudadanía como un asunto puramente político o puramente ético. Al parecer, en la decisión mayoritaria tuvo participación otro tipo de variables. Una de éstas pudo haber sido la idea de prudencia y el deseo de preservar lo conseguido en el proceso de recuperación democrática. En síntesis, contener la tentación autoritaria.

Independientemente de los resultados y de las razones que llevaron a inclinar el voto mayoritario a favor del perdón y el olvido, es inobjetable el papel que desempeñó el Movimiento Nacional pro Referéndum en la tarea de conquistar con un sector de la ciudadanía el derecho efectivo a decidir sobre un tema básico de la democracia: la justicia.

3. ALCANCES Y LÍMITES DE LAS CAMPAÑAS EN EDUCACIÓN CÍVICA

LA COMPARACIÓN DE LAS CAMPAÑAS ANALIZADAS, *stricto sensu*, es imposible: las experiencias son muy diferentes entre sí y todas responden a escenarios culturales, políticos y sociales muy particulares. En algunos casos se trató de prácticas coyunturales, inclusive poco estructuradas bajo la pretensión de la educación cívica, como sucedió en Uruguay y Colombia, donde el vigor y la frescura de las acciones, en el primer caso, fueron otorgados por la espontaneidad juvenil del movimiento, de tal forma que el proceso fue *in crescendo* hasta niveles que parecían imposibles, en un primer momento.

En el caso de Nicaragua, la educación cívica estaba inserta dentro de un modelo educativo que respondía a un proyecto político particular: la revolución sandinista. En los casos de Paraguay y Chile, las experiencias surgen en coyunturas políticas de liberalización política que las posibilitan, pero se mantienen en el tiempo y adquieren características particulares. Sin embargo, estas diferencias no imposibilitan el ejercicio de recuperación de ciertos patrones en lo que a prácticas de educación cívica se refiere.

El contexto de las campañas

Grosso modo, se puede plantear que la práctica y ejercicio de experiencias que promueven la educación cívica ciudadana con un mínimo de planificación y diseño, encuentran su espacio ideal en contextos de apertura de las libertades y los derechos humanos. En ese sentido, los sistemas democráticos, los procesos de democratización y redemocratización y las transiciones a la democracia son los espacios más propicios. Esto no sólo respecta a condiciones estructurales u objetivas para la realización de campañas y proyectos, sino también a contextos como los mencionados, la ciudadanía se encuentra más receptiva y motivada para participar y “educarse cívicamente”; inclusive para comprometerse personalmente en proyectos de este tipo.

El carácter de “cambio” resulta entonces fundamental. El tránsito de un gobierno autoritario a otro democrático y el camino hacia una sociedad democrática y participativa son el caldo de cultivo de experiencias cívicas que pueden aportar a la construcción de una cultura ciudadana democrática y participativa. Ejemplo de esto son los ejercicios que practicaron en Nicaragua, Paraguay, Chile y Colombia.

La estabilidad política democrática resulta, por demás, un contexto ideal. Esta es quizá la situación ideal para que puedan llevarse a la práctica programas de educación cívica permanentes y de larga duración, tanto a través de la educación formal como de otras instancias gubernamentales o no gubernamentales (educación no formal e informal).

Las perspectivas teórico-metodológicas

En general, las perspectivas teórico-metodológicas de las experiencias de educación cívica contemporáneas se ubican dentro del debate actual, y al mismo tiempo muestran una tendencia de la reconceptualización de la noción de ciudadanía y la ampliación de sus contenidos y alcances.

Uno de los ejes rectores de esta discusión es la idea de que la condición de la ciudadanía excede en mucho a los derechos políticos de votar y ser votado. Por lo tanto, las posibilidades de la condición de ciudadano no sólo se refieren a una coyuntura definida periódicamente (las elecciones), sino que se vuelven complejas al considerar a la ciudadanía como una condición y una posibilidad que acompaña a la persona en su vida cotidiana y en sus relaciones –de conflicto y armonía– con sus iguales y con la autoridad.

En el fondo de este debate se encuentra muy arraigada la idea primigenia de la democracia: “gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”. Sin embargo, en la mayoría de las realidades del mundo este precepto no se cumple a cabalidad porque si bien el pueblo en muchos casos elige libremente, raramente gobierna. Entonces surge la necesidad de introyectar y dotar de elementos a los ciudadanos para buscar este ideal de participación en la toma de decisiones que les competen.

La ciudadanía adquiere así un carácter de construcción permanente a través de la participación, del involucramiento y responsabilidad en los asuntos públicos, de la demanda de solución a sus necesidades y del respeto a sus derechos fundamentales.

La búsqueda de nuevas formas y estrategias de relación entre ciudadanos y entre ciudadanos y gobierno, donde el “control ciudadano” de la cosa pública adquiere un valor fundamental, se convierte así en uno de los puntos nodales de esta nueva noción de ciudadanía. Definición en la cual el ciudadano es protagonista y no mero receptor de políticas públicas y acciones de gobierno.

Por otra parte, esta discusión se ubica también en el contexto de la búsqueda de relaciones democráticas, igualitarias, de tolerancia y respeto entre ciudadanos. Resulta importante destacar este punto porque en muchas ocasiones se restringe la noción de ciudadanía a la condición de la persona enfrentada o como interpeladora de un poder político instituido. Sin embargo, los nuevos estudios sobre la ciudadanía incluyen, además, la consideración de la necesidad de reformular o transformar las relaciones

humanas, entendidas éstas también como relaciones “cívicas”. El reconocimiento del “otro” como una persona con derechos y obligaciones igual a uno mismo es una condición básica para el logro de estos objetivos. Igualmente, el reconocimiento de la “comunidad” como una instancia básica y fundamental de las relaciones humanas, que persiste hasta nuestros días, facilita ubicar a los ciudadanos en un espacio básico tanto de generación como de resolución de conflictos. Algunos programas de educación cívica consideran estos factores, aunque la tendencia es privilegiar el ejercicio ciudadano como una forma de relación con el poder político y el gobierno.

Los objetivos

Los objetivos de las campañas y programas de educación cívica pueden variar sustancialmente. Forman parte de un enorme abanico de contenidos directamente relacionados con lo que mencionamos en el punto anterior: las posibilidades y alcances de la ciudadanía. Así, se puede identificar que un grado de complejización va directamente asociado con un determinado momento histórico, incluso cultural, y que responde en muchos casos a objetivos políticos precisos, aunque no supongan pretensiones de alcanzar determinado poder político partidario.

La historia política y la experiencia ciudadana de la mayoría de los países de Latinoamérica son, comparadas con las de Europa, por ejemplo, muy recientes. Si se traza una línea imaginaria a partir de la Independencia se puede hablar de una riqueza enorme en cuanto a historia política, pero no sucede lo mismo respecto a la participación ciudadana. La extensión de la ciudadanía y los derechos ciudadanos en América Latina es un hecho relativamente nuevo. En ese contexto, no debe sorprender que algunos programas y campañas de educación cívica estén orientados a dar a conocer y promover cuestiones básicas como los derechos políticos y civiles que, aun cuando forman parte de leyes fundamentales, en muchos casos no son parte integrante de la cultura política de las personas que se rigen por esas leyes.

La existencia de coyunturas político-históricas particulares determina, también en algunos casos, los objetivos de campañas de educación cívica. Ejemplos claros son las experiencias de Chile cuando el plebiscito de 1988 o las de Uruguay durante el referéndum de 1989. En ambos casos existían objetivos políticos precisos: derrotar por la vía del voto a una dictadura y dejar sin efecto una ley de perdón a militares y policías. Sin embargo, en los dos países se apeló a cuestiones más básicas asociadas a los contenidos del poder ciudadano y la justicia. En ese sentido, vale la pena destacar el hecho de que, en general, las campañas de educación cívica responden a valores universales (democracia, igualdad, justicia y respeto, por ejemplo) y raramente a objetivos políticos partidarios. Y decimos raramente porque no se puede desconocer la legitimidad de campañas cívicas orientadas por ejemplo a buscar el voto ciudadano

en determinada dirección. El problema surge cuando los objetivos políticos partidarios se disfrazan de educación cívica neutral y objetiva.

La escuela y la universidad, espacios “naturales” de socialización y educación política, están siendo generalmente reconocidos como espacios privilegiados para desarrollar proyectos de educación cívica, aunque éstos no formen parte de una política educativa institucional. No se trata, sin embargo, de “ubicar” y “penetrar” en lugares donde se concentran grandes cantidades de personas, sino en el reconocimiento de condiciones subjetivas (la predisposición de los estudiantes, por ejemplo) y objetivas para la educación cívica. Por otro lado, en general, los programas oficiales de educación cívica tienen el acento en una educación de tipo enciclopédico o reducido a los consabidos derechos y deberes ciudadanos o a la rememoración de eventos históricos y sociales asociados con el civismo. Algunos organismos no gubernamentales pretenden, a través de experiencias que aún pueden ser consideradas como proyectos pilotos, introducir a largo plazo cambios fundamentales en los contenidos de la educación cívica oficial.

En líneas generales se puede coincidir en que los principales destinatarios de los objetivos de las campañas de educación cívica son los ciudadanos (o futuros ciudadanos) con determinados conflictos y problemas sectoriales insertos en sus referentes básicos –escuelas, comunidades, barrios, asociaciones– y en relación con la forma más cercana del poder instituido –gobierno/autoridad–. En ese sentido, el referente gobierno/autoridad puede trasladarse a los maestros, a los padres, al jefe de la delegación, etcétera. Esto es atendido, en general, por instituciones que se dedican a la educación cívica y entonces la promoción de la participación ciudadana la orientan, por un lado, un “mundo concreto” conformado por necesidades y problemas particulares y, por otro, la instancia generadora o con posibilidad de resolver la demanda.

La adscripción sectorial, de clase, inclusive de género, también tiene que ver con la definición de determinados objetivos en los programas de educación cívica. Indudablemente, esto está asociado con las demandas y problemas particulares de cada grupo o sector social.

Finalmente y de algún modo retomando la idea con la que iniciamos este apartado, los objetivos de la educación cívica están, necesariamente, asociados con el grado de complejización (o avance ciudadano) de la sociedad o sector social al que está dirigida. Muestra de esto es que en un mismo año, 1989 por ejemplo, mientras en Estados Unidos la Fundación Kettering realizaba foros ciudadanos de discusión sobre las posibilidades de la *acción afirmativa*, en Paraguay la organización *Decidamos* enseñaba a los ciudadanos el procedimiento básico del voto mediante una campaña masiva.

Alcances y evaluaciones

Responder a las preguntas respecto a los alcances de las campañas cívicas revisadas resulta en extremo difícil. La dificultad radica, básicamente, en que existen, en términos generales, dos tipos de campañas, las masivas y las dirigidas a grupos pequeños de destinatarios. En este último caso, algunas organizaciones manejan números bastante precisos porque tienen control de las campañas y también porque esto constituye un requerimiento de las agencias financieras o donantes.

Sin embargo, en las campañas masivas a veces resulta imposible conocer el número exacto de personas involucradas porque se utiliza el modelo piramidal de reproducción de contenidos y formación de monitores y llega un momento en que la organización encargada de la campaña pierde el control de los voluntarios. Además porque en algunos casos existen convenios con otras ONGs y las responsabilidades y las acciones se comparten, pero no sucede así con la gente involucrada.

Un aspecto que ha incrementado el número de beneficiarios de una campaña de educación cívica es el involucramiento cada vez más evidente de los medios de comunicación. Su participación puede darse mediante mecanismos empresariales, es decir, a partir de la venta de espacios radiofónicos, televisivos, escritos, etcétera, o por medio de donaciones, esto es, la concesión gratuita de espacios. Ejemplos altamente positivos de la participación de los medios de comunicación en campañas masivas de educación cívica son, como hemos visto, los casos de Paraguay y Chile. De un modo diferente, podemos considerar el caso de la Fundación Kettering en los Estados Unidos que a partir de proyectos específicos ha logrado comprometer en sus tareas de educación y transformación cívica a sectores de la prensa escrita, identificados con los objetivos de la Fundación. Si bien en este caso no se puede hablar de alcances medibles, a futuro seguramente se podrán obtener cambios cualitativos tanto en el trabajo periodístico como en los usuarios (ciudadanos) que consumen y reciben el impacto de una prensa escrita comprometida con los valores de la democracia y la participación deliberativa, por ejemplo.

4. CONCLUSIONES: DE LA IDEALIDAD A LA PRÁCTICA

LA EDUCACIÓN CÍVICA SE ENMARCA en el contexto de las relaciones que las personas mantienen con sus iguales y con la autoridad en distintos ámbitos: la comunidad local o municipal, la escuela, la familia, los grupos sociales y, por extensión, en el ámbito más amplio de la comunidad nacional. Se podría decir que, en líneas generales, la educación cívica –como parte de un proceso formal o informal– debería dotar a las personas de los elementos necesarios para que éstas puedan conducirse con seguridad y respeto dentro de la comunidad familiar, de amigos, local y nacional.

Como meta a largo plazo, la educación cívica tendría el objetivo final de la “formación del ciudadano”, en su calidad de miembro de una sociedad determinada. En este proceso formativo la persona habrá de consolidar una conciencia propia donde ocupen un lugar central la libertad, el respeto hacia sí misma, hacia los demás y hacia las instituciones culturales, sociales y políticas del ámbito donde vive, el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones ciudadanas. Si bien suscribimos la tesis de que la condición de ciudadanía es que está en construcción permanente (y la historia da cuenta de ello), creemos al mismo tiempo que existe un conjunto de contenidos y habilidades básicas y mínimas que la persona debe adquirir para poder actuar en sociedad como sujeto de derechos y obligaciones. Es claro que no nos estamos refiriendo al “ciudadano ideal” que, como tal, sólo existe en la teoría. Pero, insistimos, debe existir una formación e información básica a partir de la cual la dimensión ciudadana pueda ir enriqueciéndose, “perfeccionándose” y dotándose de nuevos contenidos.

Teniendo en cuenta lo anterior, creemos que la educación cívica tiene, en términos estrictamente analíticos, varias dimensiones: la social, la moral o ética y la política, entendiendo a esta última no como un modo de actuación dentro de una ideología o grupo político determinado, sino como la adquisición de actitudes críticas para la toma de posturas y decisiones ante problemas de tipo político.

En una apretada síntesis, podríamos apuntar que la educación cívica debe plantearse en dos niveles: uno instructivo y otro formativo. En el instructivo, que en términos ideales debería formar parte del desarrollo de los primeros años de la persona, los objetivos deberían centrarse en la *adquisición, introyección y aprehensión* de las estructuras organizativas de la comunidad local, regional y estatal, y las características básicas del marco constitucional, legal y normativo. En el nivel formativo, los objetivos deberían estar encaminados a lograr el *desarrollo* de las actitudes de la persona orientadas a la cooperación, el cumplimiento de las leyes y el

ejercicio de sus derechos. En esta dirección, la idea de desarrollo implica necesariamente el *involucramiento* y la *participación* en los diferentes ámbitos de la vida en sociedad.

Más allá de lo expresado en los párrafos anteriores, no podemos dejar de reconocer que éstos tratan “solamente” del “cuerpo ideal” de la educación cívica. Sin embargo, el reto inicial es poder decantar los elementos esenciales para determinar cómo proyectarnos hacia esa idealidad. Con base en lo anterior y en un intento de propuesta final, quisiéramos desarrollar algunos puntos que consideramos de vital importancia para la imaginación, planeación y puesta en práctica de proyectos específicos de educación cívica en México. Sabemos que ninguna de las experiencias de educación cívica revisadas puede ser trasplantada o copiada a una realidad, cultura y momento histórico diferentes. Pero al mismo tiempo estamos convencidos de que cada experiencia encierra en sí misma un aprendizaje y una riqueza que pueden ser útiles para el caso mexicano. Así, pensando en la realidad mexicana, proponemos la consideración de los siguientes puntos que se plantean en el siguiente apartado.

Propuestas

1. La duración. El carácter permanente o transitorio de un proyecto de educación cívica es, a nuestro entender, uno de los primeros aspectos que debe definir la institución encargada de llevar a cabo dicho proyecto. En términos ideales, los proyectos permanentes se ubican en el contexto de la educación formal y como responsabilidad de la instancia gubernamental encargada de diseñar la política educativa de un país en un determinado momento. Sin embargo, el carácter de permanente siempre estará en riesgo ante los cambios en el poder político.

El desarrollo de programas permanentes de educación cívica en las escuelas puede ser “asegurado” a partir de la introducción de una norma constitucional que así lo establezca, reglamentándose, asimismo, básicamente los lineamientos que esta educación cívica deba seguir, según los principios, valores y ordenamientos fundamentales de la nación. Sabemos que la existencia de determinada norma constitucional en términos absolutos no es garantía para su cumplimiento; sin embargo, existen aún menos garantías ante la inexistencia de un compromiso y derecho constitucional al respecto.

La necesidad de la existencia de una reglamentación mínima respecto a los contenidos de la educación cívica, resulta fundamental para garantizar que éstos no sufran modificaciones sustanciales al darse cambios coyunturales en el entorno político.

Otro aspecto positivo de la existencia de una norma constitucional que garantice la educación cívica como parte de un proyecto educativo más amplio, es la posibilidad de masificar y especializar la educación cívica a partir de la acción manco-

munada con otras instituciones o instancias con objetivos similares. Al respecto, el Instituto Federal Electoral (IFE) posee entre las atribuciones de su Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, “elaborar y proponer los programas de educación cívica y capacitación electoral (...) y orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales.” (COFIPE, artículo 96, punto 1, incisos a y d). Un proyecto de educación cívica permanente debería –en términos ideales– ser el resultado de un trabajo conjunto de, por ejemplo, la Secretaría de Educación Pública y el IFE. Esto haría posible no sólo la masificación de la educación cívica, sino también el ahorro de recursos económicos y humanos.

La insistencia en el carácter permanente de los proyectos de educación cívica responde a dos factores fundamentales. El primero es el reconocimiento de la escuela como una instancia privilegiada de socialización (inclusive política), de introyección de valores universales y de conformación de la conciencia individual y social de la persona. El segundo factor parte de evidencias que nos proveen disciplinas como la psicología y la pedagogía, las cuales reconocen los primeros años de la vida como los fundamentales en la formación de la personalidad.

En relación con el carácter transitorio que pueda tener un proyecto de educación cívica, creemos que el mismo está directamente asociado a la existencia de una coyuntura política y social que lo haga posible. Respecto a las “coyunturas propicias” hablaremos más adelante, por lo que en relación con la transitoriedad sólo nos resta agregar que la buena predisposición y la actitud positiva de la ciudadanía hacia la educación cívica, según hemos podido constatar, están directamente relacionadas con la existencia de situaciones políticas y sociales que interpelen y seduzcan al ciudadano creando condiciones subjetivas propicias para el involucramiento y la participación social y política. No se debe perder de vista que para los ciudadanos, en general, el tema de la educación cívica no es una prioridad. Las necesidades y preocupaciones básicas de éstos se ubican en otras esferas: la supervivencia cotidiana, la adquisición o mantenimiento de un empleo, el logro de la vivienda propia, el aseguramiento de salud y educación para los hijos, entre otros. Además, vivimos un momento histórico donde todo lo que signifique, de algún modo, política es mirado con recelo y desconfianza y, por muchos, con un dejo de desencanto. Estas condicionantes deben ser tenidas en cuenta, sobre todo cuando se piense en programas transitorios de educación cívica; en caso contrario, el esfuerzo realizado puede llegar a no alcanzar los resultados esperados.

Finalmente, y retomando propuestas iniciales, sostenemos la creencia de que la duración de un proyecto, programa o campaña de educación cívica constituye una de las primeras decisiones a ser tomada pues definirá u orientará la mayoría de las otras variables: los objetivos, los destinatarios, el alcance, los medios y los recursos. Valga la aclaración de que no estamos hablando en términos absolutos sino propositivos. Los objetivos perseguidos también pueden definir, en gran medida, las demás variables o ingredientes de una propuesta de educación cívica.

2. La legitimidad y credibilidad de los responsables del proyecto, programa o campaña de educación cívica. No se nos hubiera imaginado incluir este punto antes de adentrarnos en las experiencias de educación cívica que revisamos y conocer algunas de las principales razones que explican la receptividad ciudadana hacia campañas de educación cívica. Hoy día, no dudamos en afirmar que este punto es de una importancia crucial. Las experiencias de Chile, Paraguay y Uruguay son contundentes al respecto. En estos tres casos se llevaron a cabo campañas masivas de educación cívica, ubicadas en coyunturas políticas propicias donde la iniciativa y convocatoria partió de personalidades (o grupos) de la vida pública, intelectual, social o política que inspiraban –por su trayectoria– confianza y credibilidad. Como ya lo mencionamos, resulta muy difícil evaluar y medir en términos estrictos los resultados de tales campañas. Sin embargo, ninguna de éstas hubiera podido tener la trascendencia, repercusión y logros circunstanciales que tuvieron, de no haberse cumplido la premisa básica de que la gente creyera en quienes les estaban proponiendo tal o cual trayectoria de acción ciudadana.

3. La existencia de una coyuntura política propicia. Cabe recalcar la evidencia de que las experiencias revisadas dan cuenta de que los “mejores momentos” para la realización de campañas masivas de educación cívicas son coyunturas extraordinarias como los cambios de gobierno y las elecciones, por ejemplo. Es evidente que la coyuntura también puede ser “creada”; como ejemplo vale el caso de Colombia, donde un sector de la ciudadanía logró imponer la discusión y decisión sobre un tema trascendental (una reforma constitucional) cuando el tema no formaba parte, en ese momento, de la coyuntura política de las elecciones presidenciales.

No obstante y dados los objetivos precisos del IFE en cuanto a la promoción de una educación cívica de tipo electoral, sería bueno atender y aprovechar al máximo las circunstancias electorales para la intensificación de sus campañas cívicas. Creemos que no cabe agregar más al respecto, ya que ésta es la línea que el IFE ha venido desarrollando en los últimos tiempos, además de su campaña permanente de actualización del padrón electoral.

4. Destinatarios privilegiados. Las campañas masivas y transitorias de educación cívica que revisamos tienen, en general, como destinatario primordial a toda la ciudadanía. Programas más acotados y de menor alcance privilegian otro tipo de destinatarios. A partir de lo que hemos logrado conocer y también a partir de una lectura que nos permite “ubicar” a actores fundamentales de la vida pública y de la acción ciudadana, nos atrevemos a sugerir la consideración de tres tipos de destinatarios a ser tenidos especialmente en cuenta: 1) los niños y las niñas, 2) las mujeres y 3) los jóvenes.

Las razones respecto a los primeros ya fueron expuestas de algún modo en el punto 1 y se resumen en que se trata el momento de la vida más importante para aprehender y asimilar conocimientos y valores, y que los niños confluyen en un espacio altamente propicio para la educación cívica: la escuela.

La mención de las mujeres obedece al hecho fundamental de que éstas fueron y son hasta hoy día las principales transmisoras de valores y creencias culturales. No hay que olvidar que una de las condiciones “naturales” con la que se asocia a las mujeres, además de la maternidad, es la crianza, educación y cuidado de los niños. Además, numerosas experiencias han demostrado que son las mujeres, muchas veces, las principales líderes comunales y barriales. Desde esa perspectiva, privilegiar a las mujeres (las maestras, las parteras, las enfermeras) como sujetos de la educación cívica es, en cierto modo, garantizar la reproducción de los contenidos de la misma.

Los jóvenes son, por su parte, el presente-futuro de la sociedad y, además, un enorme sector de la ciudadanía mexicana. Introyectar en los jóvenes los valores de la cultura democrática y de la participación ciudadana es una apuesta hacia el futuro y un reto con miras a romper la cadena de la “despolitización” y el desencanto ciudadano.

5. El aprendizaje de otras experiencias y la transdisciplinariedad en la planeación y diseño de las campañas. Sabemos que no estamos en un terreno desconocido, sino ante un tema (la educación cívica) vivido y experimentado de las más diversas formas. Debemos rescatar y aprender de estas experiencias. Quizá uno de los aprendizajes más importantes que se pueden recuperar es la conveniencia de que el diseño y planeación de un proyecto, programa o campaña de educación cívica esté en manos de un equipo verdaderamente transdisciplinario en las ciencias sociales.

Las principales disciplinas cuyos profesionistas pueden aportar sustancialmente son el derecho, la comunicación, la antropología, la pedagogía/educación, la psicología, la sociología y las ciencias políticas. Creemos, sin embargo, que existe una disciplina esencial: la pedagogía. Ningún proyecto o campaña podrá cumplir con el requisito mínimo de “llegar” adecuadamente en forma y fondo sin la puesta en práctica de metodologías pedagógicas atractivas, sencillas y adecuadas para los actores y sectores a los que va dirigido. Los contenidos, propuestas y metodologías de la educación popular fueron formas alternativas exitosas de educación cívica durante los régímenes autoritarios en muchos países de Latinoamérica. Por otra parte, las técnicas comunicacionales modernas son, hoy día, un recurso imprescindible para “entrar” a las casas a través de la televisión y la radio, fundamentalmente.

Por otra parte y retomando la idea de la necesidad de aprender de otras experiencias, consideramos que sería benéfico para el IFE establecer contactos institucionales más precisos y orientados con organismos e instituciones de otros países dedicados a la educación cívica. En este orden, ubicamos –a grandes rasgos– tres tipos de instancias: 1) organismos no gubernamentales, 2) organismos de

educación y control electoral independientes o autárquicos y 3) instancias gubernamentales (por ejemplo: Secretaría de Educación de Colombia, país donde desde 1990 la educación cívica es un derecho ciudadano garantizado por la constitución).

Existen, además, redes de organismos dedicados a la educación cívica como el Consorcio Internacional de la Sociedad Civil para la Deliberación Pública, y la red CIVITAS: una iniciativa internacional para la democracia por la vía de la educación cívica. Ambas redes reúnen tanto a teóricos como a expertos en la práctica de la educación cívica en las más diversas realidades del planeta. Insistir sobre la importancia de este punto tiene su fundamento. Nombremos un caso: la experiencia paraguaya de *Decidamos* difícilmente hubiese sido posible ponerla en marcha en tan corto tiempo de no haber existido contactos con las personas que en Chile organizaron la *Cruzada por la participación ciudadana*.

6. El voluntariado. Campañas masivas de educación cívica y de participación ciudadana como las realizadas en Chile, Paraguay, Colombia, Uruguay y en cierta forma en Nicaragua fueron posibles, en gran parte, gracias a la participación de miles de voluntarios. De ahí que resulte importante rescatar la idea de que el voluntario que se incorpora a una campaña es un testimonio valioso de servicio y compromiso para el resto de la ciudadanía. El trabajo de los voluntarios es fundamental en acciones como capacitación, visitas domiciliarias, *volanteos callejeros*, jornadas de difusión y eventos de carácter simbólico (por ejemplo, en Santiago de Chile en la víspera del plebiscito se realizó una “cadena humana por la paz”. A las 12 del mediodía, más de 100,000 personas tomadas de la mano hicieron una cadena humana de más de 70 kilómetros de extensión; cantando el himno por la paz pedían un plebiscito “en paz por la paz”).

Resulta difícil imaginar, resolver o proponer algo sobre el tema para México, sobre todo teniendo en cuenta el tipo de las actividades de educación cívica que lleva a cabo el IFE. Sin embargo, nos animamos a expresar una idea: los jóvenes mexicanos que cursan estudios de licenciatura en ciencias sociales, en escuelas públicas o privadas, tienen la obligación de realizar un servicio social o servicio a la comunidad generalmente en bibliotecas, periódicos o en instituciones educativas afines a sus intereses donde ejercen como ayudantes de investigación. ¿Qué pasaría si el IFE convocara a estos jóvenes a formar parte activa de sus programas de educación cívica? Las ganancias pueden ser varias y de diversa índole: 1) los jóvenes podrían cumplir un requisito académico, realizando un verdadero servicio social para la comunidad y al mismo tiempo se nutrirían y experimentarían de manera vívida de los contenidos de la cultura democrática y ciudadana; 2) la ciudadanía se reforzaría y dinamizaría desde el momento en que un sector importante de la misma participara de manera activa y permanente en la compleja dinámica de la construcción ciudadana y 3) el IFE aumentaría en términos sustanciales sus recursos humanos y, por tanto, sus campañas de educación cívica podrían ser más directas y tener mayor alcance.

7. Los medios de comunicación masiva. Una constante que atraviesa todos los casos de campañas de educación cívica masivas revisadas es el papel fundamental que juegan los medios de comunicación masiva. En ese sentido, resulta de vital importancia contar con información suficiente y confiable respecto a la penetración que cada medio (televisión, radio, periódicos y revistas) tiene en distintos segmentos o estratos sociales de la población, es decir, qué medio llega mejor a los sectores populares, cuál otro tiene mejor aceptación entre las mujeres, qué medio es preferido entre los profesionales, los jóvenes, etc. En el caso de las televisoras, la información en relación con la preferencia de tipos de programas y horarios de mayor teleaudiencia son fundamentales. Esta información es un recurso muy útil para poder optimizar recursos humanos y financieros y, por tanto, lograr una mayor penetración de los programas de educación cívica.

Las actividades que se pueden realizar a través de los medios son básicamente cuatro: 1) espacios de propaganda pagados, 2) conferencias de prensa, 3) programas o microprogramas pagados (de debates o informativos) y 4) producción de noticias (esto sería más bien un efecto de una campaña o programa). El IFE tiene una amplia experiencia en este tipo de actividades y una presencia muy importante en los medios, especialmente la radio y la televisión. Sin embargo, todos éstos tienen costos muy altos y eso puede repercutir, en un momento dado, en disminuir la presencia en los medios cuando se trata de uno de los canales más privilegiados de difusión, información y formación de conciencias.

Al respecto, cabe recordar que en Chile y Paraguay, los promotores de la *Cruza-dada* y de *Decidamos* lograron concertar espacios gratuitos con los propietarios de importantes periódicos y estaciones de radio y televisión. El alcance de ambas campañas jamás hubiera sido tan grande de no haber contado con ese apoyo. En Colombia sucedió algo similar, pero en ese caso el apoyo de los medios fue el resultado de un largo proceso de convencimiento, gracias a las argumentaciones convincentes de los propulsores de la petición de reforma constitucional. Finalmente, gran parte del debate entre quienes apoyaban la petición y quienes estaban en contra se dio a través de los principales periódicos colombianos. En el caso uruguayo, las personas que convocaron al referéndum evalúan como un factor sumamente adverso el hecho de que todos los medios de difusión estuvieran “del lado” del partido gubernamental.

8. El poder de la educación cívica. Finalmente y a modo de conclusión, quisieramos anotar algunas líneas en relación con el poder (verdadero, real, transitorio, ficticio, relativo, etc.) de la educación cívica. Partimos de la base de que nuestro interés académico y profesional en el tema responde a la necesidad de encontrar mecanismos idóneos de y para la ciudadanía que puedan fomentar, instalar y consolidar una cultura política con valores democráticos y de participación ciudadana. Precisemos además que esta necesidad se funda en la identificación de una cultura política con caracte-

rísticas sustancialmente diferentes. En el fondo de nuestras preocupaciones se encuentra una pretensión complicada: un cambio de tipo cultural.

Ninguna de las experiencias de educación cívica revisadas puede dar respuesta a esta preocupación. Entre otras cosas, porque ninguna se planteó como objetivo un cambio de tipo estructural y duradero. Resulta difícil precisar qué tanto crecieron en “civismo”, “democracia” y “ciudadanía” los sectores y personas que vivieron dichos proyectos y/o campañas; tampoco qué tan permanente ha sido ese crecimiento. Estas constataciones coinciden con las limitaciones propias del carácter coyuntural de algunas de las experiencias analizadas.

Por otra parte, una educación cívica permanente y que atraviese los diferentes niveles formativos del ciudadano puede garantizar la existencia de un sustrato cultural con rasgos democráticos, pero no puede asegurar de ningún modo la consistencia *per se* de tales características. Las motivaciones de la ciudadanía, en un momento dado, pueden no coincidir totalmente con los valores universales de la democracia. Además, existen condicionantes de diversa índole (económicos, políticos, etc.) que pueden igualmente, en determinadas circunstancias, imponerse sobre una cultura política democrática.

La historia contemporánea de Latinoamérica es ilustrativa al respecto. La instalación de regímenes dictatoriales y autoritarios no se dio solamente en países con rasgos culturales de autoritarismo y sumisión como Paraguay, por ejemplo. También países como Chile y Uruguay con amplios sectores alfabetizados y educados en los valores y la vivencia de la democracia y la participación ciudadana sufrieron la experiencia de cruentas dictaduras militares.

En síntesis, sería sano acotar las posibilidades y alcances de la educación cívica a un conjunto de herramientas determinado por los valores democráticos y los derechos humanos universales. La educación cívica, entendida entonces como una herramienta, constituye una ayuda importante en la formación de una cultura política con determinados rasgos. Una cultura política de tipo democrático redundará en relaciones del mismo tipo entre los ciudadanos y entre éstos y las autoridades. Impulsará, asimismo, el carácter protagónico de la ciudadanía en la vida y las decisiones públicas. Pero de ninguna manera la educación cívica puede ser entendida como una panacea, aunque su contribución puede ser sustancial en la formación de ciudadanos más democráticos, participativos y comprometidos con su comunidad social y política.